

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26/10/2022. A despacho del Señor Juez para fijar fecha para audiencia.

  
JENNIFER CARMONA GARCIA  
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO	2432
RADICADO:	170014003002-2022-00357-00
PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	CONSUELO CASTRILLON ARIAS, AMANDA CASTRILLON ARIAS LILIANA CASTRILLON ARIAS ROSALBA CASTRILLON ARIAS PATRICIA CASTRILLON ARIAS GERMAN CASTRILON ARIAS JOSÉ FERNANDO CASTRILLÓN RESTREPO EDGAR HERNÁN CASTRILLÓN RESTREPO JUAN CARLOS CASTRILLON RESTREPO
DEMANDADO:	JOSE DAVID GÓMEZ GÓMEZ CC. 10264323

Se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 392 del C.G.P. esto es:

- 1) Señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C.G.P. **el día 6 de febrero de 2023 hora 3pm.**

La audiencia, salvo lo concerniente a la inspección judicial, se realizará por Microsoft Teams <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software> y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 5 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

Se decretan como pruebas:

POR LA PARTE DEMANDANTE:

Se tendrán como pruebas las documentales aportadas con la demanda.

Y se citará como testigos a las siguientes personas:

- IVAN RODRIGO CASTRILLÓN SUÁREZ
- AMPARO SUÁREZ

INTERROGATORIO DE PARTE: Que deberá absolver DAVID GÓMEZ, en calidad de demandado, a instancias del demandante.

Se decreta INSPECCION JUDICIAL al inmueble objeto del litigio.

DE OFICIO:

INTERROGATORIO DE PARTE: Que deberán a instancias del despacho:

- CONSUELO CASTRILLON ARIAS
- AMANDA CASTRILLON ARIAS
- LILIANA CASTRILLON ARIAS
- ROSALBA CASTRILLON ARIAS
- PATRICIA CASTRILLON ARIAS
- GERMAN CASTRILLON ARIAS
- JOSÉ FERNANDO CASTRILLÓN RESTREPO
- EDGAR HERNÁN CASTRILLÓN RESTREPO
- JUAN CARLOS CASTRILLON RESTREPO

OFICIAR al MUNICIPIO DE MANIZALES-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, con el fin de que allegue la documentación relacionada con visita técnica realizada al inmueble identificado con ficha catastral número 1-05-0234-0021, en concordancia con respuesta dada a la señora ANA MARÍA GUARÍN DE TAMAYO mediante oficio SPM 4741 de fecha 25/10/2019 petición GED 45795-2019.

En consecuencia, se cita a las partes para que se hagan presentes en la fecha y hora antes señaladas, previniéndoles de las consecuencias de la inasistencia consagradas en el numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/> recepción de memoriales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-10-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria

**Firmado Por:**  
**Luis Fernando Gutierrez Giraldo**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 002**  
**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27593fcf42220d3133c9453ade6d909ed9a82daade16aa21dfb38ea219e9a0fe**

Documento generado en 26/10/2022 07:00:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**